

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA: EN FEBRERO COBRAREMOS OTRA PARTE DE LA DEUDA SALARIAL

En diciembre el Departamento de Educación publicó las nuevas tablas del pago delegado. Aunque las tablas recogen una subida del 1%, no tendrán ninguna consecuencia en los salarios del personal docente o del 0-3, porque estos los marca nuestro convenio. Pero sí que las tiene a la hora de que los centros salden la deuda salarial que tienen con sus trabajadoras y trabajadores. Según el Acuerdo Transaccional, al publicarse las nuevas tablas de pago delegado, se debe reunir la Comisión Paritaria, para realizar los cálculos necesarios y concretar la cantidad que deben pagar los centros por la deuda que contrajeron al aplicar, en su día, los recortes. Tras su publicación, **STEILAS** solicitó inmediatamente que se reuniera la Comisión Paritaria.

La reunión se celebró el pasado viernes, 12 de enero, en Eibar. En ella, siguiendo el procedimiento establecido, se aceptaron las cantidades presentadas por nuestro sindicato, aunque inicialmente las patronales y el resto de sindicatos estaban dispuestos a aceptar otras cantidades menores.

Gracias a **STEILAS** a la subida contemplada para el 2017 (1 %) hay que sumarle la subida que experimento la cantidad destinada a sustituciones (del 3 al 4%) en el ultimo cuatrimestre de 2016, tal y como recoge el Acuerdo Transaccional.

Aunque, todavía, no sean oficiales, estas son las cantidades por aula:

Nivel	€	Nivel	€
Educación Infantil 2º ciclo	1.341	PREE	1062
Primaria	1.376	DC	456
EE Primaria	1.007	BACHILLER	-501
ESO1	2.160	FP (1. CURSO)	-267
ESO 2	1385	FP (2. CURSO)	-198
EE Secundaria	1.123		

Como en años anteriores, una vez fijadas las cantidades por aula, en una segunda fase se determinará, en función del nº de las aulas concertadas, la cantidad global de cada centro. **STEILAS** te ofrecerá ayuda para ello. Por último, esa cantidad se repartirá entre las trabajadoras y trabajadores del centro de manera proporcional a la deuda, comenzado por la más antigua.

En relación con el plazo para cobrar, después de alguna discusión, la Comisión Paritaria decidió que las cantidades se van a cobrar en la nómina de febrero.

Os seguiremos informando

www.steilas.eus

Araba ☎ 945 14 11 04
araba@steilas.eus

Bizkaia ☎ 944 10 02 98
bizkaia@steilas.eus

Gipuzkoa ☎ 943 46 60 00
gipuzkoa@steilas.eus

Nafarroa ☎ 948 21 23 55
nafarroa@steilas.eus